



DECRETO N° 4.323/1

LAJA, 03 de diciembre de 2012

VISTOS:

- 1.- D.A. N°3844 de fecha 07 de noviembre de 2012, que declara desierta la licitación ID 3736-93-L112, sobre "Reparación vehículo del Departamento de educación de la comuna de Laja".
- 2.- D.A.N° 3688 de fecha 24 de octubre de 2012, que llama a licitación y aprueba bases para la licitación de "Reparación vehículo del Departamento de educación de la comuna de Laja".
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°186 de fecha 24 de octubre de 2012, del Departamento de Educación Municipal.
- 4.- Solicitud de pedido N° 1093 de fecha 17 de octubre de 2012, del Departamento de Educación Municipal.
- 5.-Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar un segundo llamado a licitación para contar con reparación de vehículo del Departamento de educación de la comuna de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **LLÁMESE**, a licitación pública para la adquisición de "Reparación vehículo del Departamento de educación de la comuna de Laja", a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación menor a las 100 UTM (L1).
- 2.- **DESÍGNESE**, la funcionaria de adquisiciones Sra. Ivonne Herrera Suazo o quien la reemplace, como encargada de la evaluación de ofertas de licitación de "Reparación vehículo del Departamento de educación de la comuna de Laja".
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irroge el presente decreto al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 06 "Mantenimiento y reparaciones", asignación 002 "Mantenimiento y reparación de vehículos", sub-asignación 004 "Furgón patente BT-RD-14", del presupuesto vigente del departamento de administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/MMM/PLM/GCF/eup/03/12/2012

DISTRIBUCION:

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM



VLADIMIR FIGA TOLEDO
ALCALDE